



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO

Acuerdo De Concejo Municipal

N°: 001-2023/HMPP-CM

Cerro de Pasco, 05 de enero del 2023.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de Pasco.

VISTO:

En sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 001 de fecha 05 de enero 2023, visto la Carta Múltiple N° 001-2023-HMPP-A/SG

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería Jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art. 41° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que los acuerdos son decisiones que toma el concejo municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 15) del Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, faculta al Concejo Municipal a constituir Comisiones Ordinarias y Especiales conforme a su reglamento;

Que, el numeral 5) del Art. 10° de la norma antes acotada, señala que son atribuciones y obligaciones de los Regidores el de Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el Reglamento Interno de Concejo y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal;

Que, el Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Pasco, aprobado con fecha, noviembre del 2015 y modificado el Art. 98° mediante Ordenanza Municipal N° 006-2020-CM/HMPP,

Por estas consideraciones y en uso de las Atribuciones conferidas en el numeral 3) del Art. 20°, Art. 39 y 41 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, luego de un proceso democrático de elección, con la dispensa de lectura del Acta, por unanimidad el Concejo Municipal en Pleno, con la autonomía que le reviste;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 9° y el art 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal Provincial de Pasco, **VOTOS A FAVOR de los once (11) regidores, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD** artículo 121 del RIC



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO

Acuerdo De Concejo Municipal

N°: 001-2023/HMPP-CM

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la conformación de las COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2023, las mismas que están integradas de la siguiente forma:

N°	COMISIONES	PRESIDENTE	SECRETARIO/MIEMBRO
1	COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Alexandra Suyin VILLODAS AGUIRRE	Frank CRUZ OLARTE
			Abel ROBLES CARBAJAL
2	COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	Lilian Tabey PICOY LLANA	Nelsi Milagros DIAZ ORTEGA
			Juana Rosa RUIZ MORALES
3	COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Nelsi Milagros DIAZ ORTEGA	José Braulio PALOMINO PASTRANA
			Efren Javier INGA ATENCIO
4	COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA	José Braulio PALOMINO PASTRANA	Abel ROBLES CARBAJAL
			Nelsi Milagros DIAZ ORTEGA
5	COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	Wilfredo CARLOS VALLE	Lilian Tabey PICOY LLANA
			Frank CRUZ OLARTE
6	COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Roger Cesario TAQUIRE MELÉNDEZ	Juana Rosa RUIZ MORALES
			Alexandra Suyin VILLODAS AGUIRRE
7	COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES Y GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES	Abel ROBLES CARBAJAL	Cesar Samuel LÓPEZ HUERE
			José Braulio PALOMINO PASTRANA
8	COMISIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTARIO Y ARCHIVO	Juana Rosa RUIZ MORALES	Alexandra Suyin VILLODAS AGUIRRE
			Roger Cesario TAQUIRE MELÉNDEZ
9	COMISIÓN DE DEFENSA JUDICIAL	Cesar Samuel LÓPEZ HUERE	Roger Cesario TAQUIRE MELÉNDEZ
			Wilfredo CARLOS VALLE
10	COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE	Efren Javier INGA ATENCIO	Wilfredo CARLOS VALLE
			Cesar Samuel LÓPEZ HUERE
11	COMISIÓN DE ÓRGANO CONCENTRADOS DE MAQUINARIA, EQUIPO PESADO Y SERVICIOS	Frank CRUZ OLARTE	Efren Javier INGA ATENCIO
			Lilian Tabey PICOY LLANA

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, y a todos los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Pasco. Brindar las facilidades que el caso lo amerite a cada comisión en aras del cumplimiento de su labor de fiscalización entre otros conforme a ley. Así como brindar el apoyo técnico a las comisiones ordinarias según su competencia establecidos en el Reglamento de Interno de Concejo a lo estipulado en el Artículo precedente del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, el presente Acuerdo a los señores regidores, Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase